

### Universidad Nacional de San Luis Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

## "Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 6 DE AGOSTO DE 2025

#### VISTO:

El EXPE N° 6365/2025, mediante el cual el Licenciado en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral, Juan Manuel QUIROGA (DU N° 32740907) solicita la baja del Plan de Trabajo final de la Carrera Maestría en Química Analítica; y

#### CONSIDERANDO:

Que por RD02 - 1397 / 2024 se aprobó el Plan de Trabajo final, presentado por el estudiante titulado: "Análisis de Acrilamida en Alimentos Procesados", bajo la dirección de la Dra. Soledad CERUTTI y la codirección de la Dra. María Evangelina GUIÑEZ.

Que el Comité Académico de la Carrera Maestría en Química Analítica tomó conocimiento y aconsejó aceptar la baja al Plan de Trabajo final presentado por el Licenciado en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral, Juan Manuel QUIROGA, contando con el aval de las Directoras del mencionado Plan.

Que se da cumplimiento a lo normado por la OCS 35/2016 y OCD Nº 9/2020.

Que corresponde protocolizar.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

#### **EL DECANO**

#### DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Dar de baja al Plan de Trabajo final de la Carrera Maestría en Química Analítica presentado por el Licenciado en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral, Juan Manuel QUIROGA (DU N° 32740907), titulado: Análisis de Acrilamida en Alimentos Procesados", bajo la dirección de la Dra. Soledad CERUTTI y la codirección de la Dra. María Evangelina GUIÑEZ.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifiquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

ML/MD



# "Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

# Hoja de firmas